

DON JAVIER VALDECANTOS LORA-TAMAYO, en su condición y calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad **GRUPO INMOCARAL, S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1.698, sección 8, folio 41, Hoja M-30.822, y provista de CIF número A-28027399,

COMUNICA a los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores el siguiente **HECHO RELEVANTE**

Que con fecha 15 de febrero de 2006, el Consejo de Administración de la Sociedad GRUPO INMOCARAL, S.A. ha acordado por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en Madrid, en el Hotel Hesperia, sito en Paseo de la Castellana 57, a las 12:00 horas del día 29 de marzo en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día 30 de marzo en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- *Modificación, en su caso, del artículo 3 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social con el fin de adaptarlo a la realidad empresarial de la Sociedad, conforme a la propuesta que se contiene en el informe formulado por el órgano de administración en cumplimiento del artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.*

Segundo.- *Modificación, en su caso, del artículo 18 de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria de la Junta General en atención a las modificaciones introducidas en el artículo 97 del Texto Refundido, conforme a la propuesta que se contiene en el informe formulado por el órgano de administración en cumplimiento del artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.*

Tercero.- *Modificación en su caso del artículo 28 de los Estatutos Sociales relativo a la constitución, adopción de acuerdos, régimen interno y delegación de facultades, conforme a la propuesta que se contiene en el informe formulado por el órgano de administración en cumplimiento del artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.*

Cuarto.- *Modificación del artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en atención a las modificaciones introducidas en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y conforme a la propuesta que se contiene en el in-*

forme formulado por el órgano de administración en cumplimiento del artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.- *Modificación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración.*

Sexto.- *Cese, ratificación y nombramiento de administradores.*

Séptimo.- *Delegación de facultades.*

Octavo.- *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.*

En Sevilla, a 21 de febrero de 2006

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

Fdo.: Javier Valdecantos Lora-Tamayo